



Consejos escolares de participación social

**Campaña Nacional
de Alfabetización y
Abatimiento del Rezago
Educativo**



Los Consejos Escolares de Participación pueden participar en la promoción de la Educación para Adultos para motivar a los padres de familia a que aprendan a leer, escribir o concluyan sus estudios de educación primaria.

El Gobierno de la República se propone brindar la oportunidad de estudiar la educación básica a más de 7 millones de personas mayores de 15 años, pero requiere de la participación de toda la sociedad para informar y motivar a las personas para que concluyan sus estudios de educación básica.

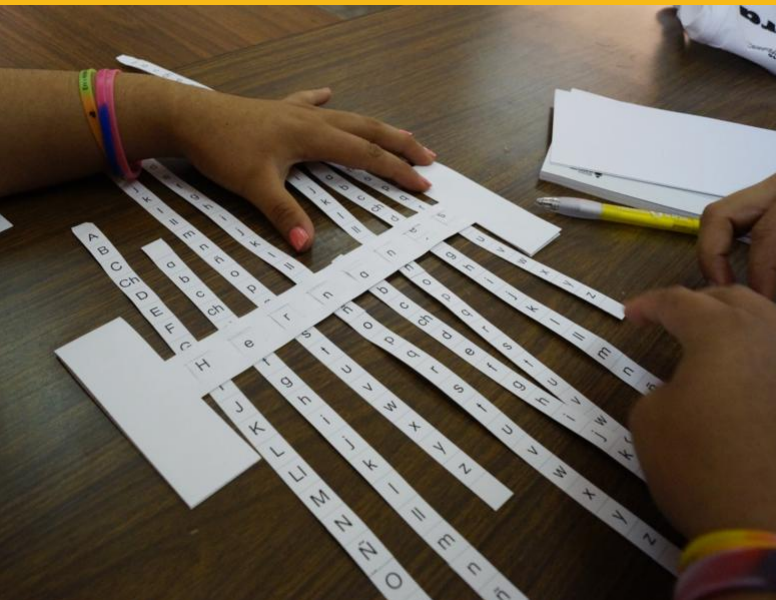




Promover la educación de las madres y padres de familia es conveniente porque ellos pueden colaborar con los profesores generando situaciones que favorezcan el aprendizaje de sus hijos, participando en la formación de hábitos de estudio, colaborando en las tareas escolares, motivándolos para que investiguen y exploren otros temas y fomentando prácticas de lectura y escritura.

Modelo Educación para la Vida y el Trabajo

- Incluye la alfabetización, la primaria y la secundaria, está estructurado en contenidos básicos: lengua y comunicación, matemática, ciencias; contenidos diversificados organizados en ejes de salud, ciudadanía, educación de los hijos, medio ambiente, trabajo y alfabetización tecnológica.

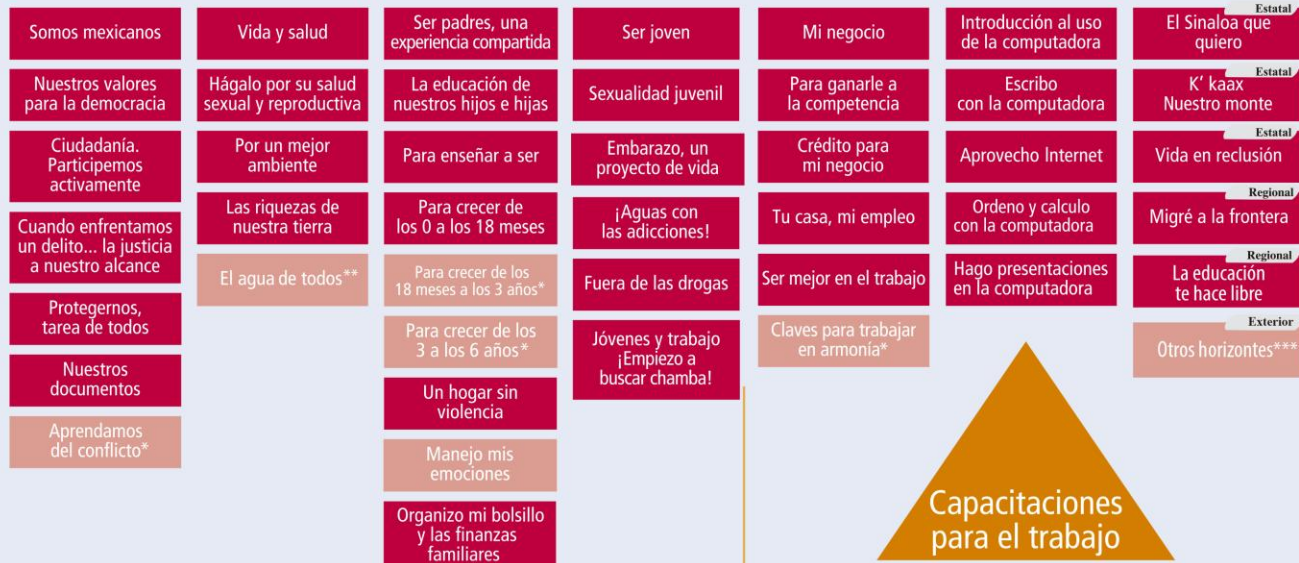


- Este modelo educativo es flexible y permite a las personas avanzar a su propio ritmo. Las personas tienen que dedicar por lo menos seis horas semanales al estudio, reciben los materiales educativos y el apoyo de un asesor que los orienta durante el proceso educativo.

Esquema curricular del MEVyT hispanohablante

MÓDULOS DIVERSIFICADOS

MÓDULOS DIVERSIFICADOS



MÓDULOS BÁSICOS

MÓDULOS BÁSICOS

- La palabra
- Para empezar
- Matemáticas para empezar



Nivel inicial

Nivel intermedio

Nivel avanzado

Primaria

Secundaria

¿Cómo pueden los Consejos Escolares de Participación social organizar servicios educativos para adultos en cada escuela?

- Identificar a los padres y madres de familia que no saben leer ni escribir o que no concluyeron la educación básica, motivarlos a estudiar y a registrar sus datos en el formato correspondiente.
- Establecer un puente de comunicación entre los padres y madres de familia que estudian y el personal del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Apoyar para la instalación de círculos de estudio en los planteles.
- Orientar a los padres de familia para asistir a las plazas comunitarias.

¿Qué apoyos brindará el personal del Instituto o Delegación Estatal para la Educación de los Adultos?

Materiales de difusión y materiales educativos. Podrá acudir a las sesiones del Consejo Escolar para ofrecer orientación y brindar todos los apoyos para realizar las actividades de promoción de la educación para adultos.



¿Dónde localizar al personal de los Institutos o Delegaciones de Educación para Adultos?

El personal del Instituto o Delegación Estatal de Educación para Adultos de su entidad entregará a las autoridades educativas de cada escuela el domicilio de la oficina más próxima a la que puedan acudir a solicitar orientación. Estas oficinas pueden ser Coordinaciones de Zona o Plazas Comunitarias. Además pueden solicitar informes al teléfono 01 800 60 300.

En el anexo de este folleto podrá localizar el directorio de los Institutos Estatales de Educación para Adultos.